

PSICOLOGIA

“ETICA EN LA PRACTICA PSICOLOGICA”

**CATEDRATICO: LIC. YENI PAULINA SANTIAGO
MORALES**

**PRESENTA: TERESA MAYEBENI PINTO
MARTINEZ**

GRUPO: “A” 9º CUATRIMESTRE

FRONTERA COMALAPA CHIAPAS

27 DE JUNIO DE 2020

CODIGO DE ÉTICA DEL PSICÓLOGO

* ÉTICA

Ética es una rama de la filosofía dedicada a las cuestiones morales. La palabra ética proviene del latín *ethicus*, y este del griego antiguo griego que significa 'carácter' o 'perteneciente al carácter'.

- ❖ Es calificado de "ético" cuando su actividad es consecuente con esos principios y realiza aquello que una determinada sociedad estipula como bueno.
- ❖ Toda profesión supone un conocimiento especializado y unas habilidades vinculadas a ese conocimiento y que permiten actuar el saber.
- ❖ Aquel conjunto de principios que permite distinguir lo bueno de lo malo en él se quehacer de un saber teórico-práctico en una sociedad, es decir, cuándo ese quehacer es bueno y cuándo es malo.

* CODIGO DE ÉTICA DEL PSICÓLOGO

DEFINICION

Un código ético es una característica de profesiones consolidadas y la necesidad de una práctica ética es aplicable a todos psicólogos, sean investigadores o clínicos;

PROPOSITO

- 1.- Garantizar la protección a los usuarios de los servicios psicológicos.
- 2.- Vincular explícitamente las normas que prescribe con principios generales.
- 3.- Apoyar a la mayoría de las áreas de aplicación de la psicología.
- 4.- Ofrecer apoyo al psicólogo, tanto en la toma de decisiones como para educar a terceros que le soliciten acciones contrarias a los principios que rigen su comportamiento.

CONSTA DE CUATRO CAPÍTULOS.

- *Capítulo 1: Principios generales.
- *Capítulo 2: Normas de conducta (de la calidad del trabajo por el psicólogo).
- *Capítulo 3: De los resultados de trabajo del psicólogo.
- *Capítulo 4: De las relaciones que establece el psicólogo.

* MORAL

Se basa en la obediencia a las normas, las costumbres y preceptos o mandamientos culturales, jerárquicos o religiosos.

* LEY

Ninguna persona puede ser obligada por el estado o por otras personas a cumplir las normas éticas, ni sufrir ningún castigo, sanción o penalización por la desobediencia de estas, pero al mismo tiempo la ley puede ser caso omiso a las cuestiones de la ética.